

**CERTIFICADO INEXISTENCIA PLANTA DE PERSONAL****LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SORA BOYACÁ****CERTIFICA**

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Sora Boyacá; y conforme a lo dispuesto, en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998, modificado, por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, se encuentra, que para la ejecución del objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE FONTANERIA PARA GARANTIZAR CALIDAD, CONTINUIDAD Y OPORTUNA COBERTURA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DE EL ESPARTAL UBICADO EN LAS VEREDAS CASABLANCA Y QUEBRADA HONDA DEL MUNICIPIO DE SORA**, no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por otra parte, para el mismo se requiere conocimiento, habilidades, experiencia e idoneidad relacionada; en consecuencia, se recomienda al señor alcalde, adelantar el trámite contractual, mediante el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, y bajo la causal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos.

La presente se expide a solicitud del Señor alcalde, a fecha 10 de agosto de 2026

ANA OMAIRA RAMIREZ PARRA
Secretaria General Y De Gobierno

Elaboró: Ana Omaira Ramírez Parra - Secretario General y de Gobierno
Revisó: Ana Omaira Ramírez Parra - Secretario General y de Gobierno
Aprobó: Ana Omaira Ramírez Parra - Secretario General y de Gobierno.
TRD: